San Juan de Pasto, 30 noviembre de 2022

Señores
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE NARIÑO – CENAC REGIONAL PASTO**
**EJERCITO NACIONAL**
**Pasto – Nariño**

**Referencia:** Aceptación DE MODIFICATORIO No. 3 (prorroga de tiempo terminación de contrato) al **COMUNICADO ACEPTACION DE OFERTA 043-CENACPASTO -2022,** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL CASINO DE OFICIALES, SUBOFICIALES, UNIDADES SANITARIAS Y CAPILLA; MÓDULOS ARQUITECTÓNICOS UBICADOS EN EL CANTÓN MILITAR BOYACÁ, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO".**

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio emitido el día 30 noviembre de 2022, en calidad de contratista, manifiesto libre y voluntariamente, que acepto suscribir el Modificatorio No. 3 a la Comunicación de Aceptación de Oferta No.043 - CENACPASTO -2022, de fecha 2 de septiembre de 2022 dentro de la Invitación de MÍNIMA CUANTÍA N° MC-049- CENACPASTO-2022, de acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio el día 28 de noviembre del 2022 al supervisor del contrato donde manifiesto "*Teniendo en cuenta la solicitud del contratista de obra con respecto a la prórroga hasta el 9 de diciembre de 2022, y a la viabilidad emitida por esta interventoría, se solicita prorrogar el contrato de interventoría hasta el 9 de diciembre de 2022, debido a que el contrato principal que corresponde al No. o 038 de 2022, cuyo objeto corresponde a REALIZAR EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL CASINO DE OFICIALES, SUBOFICIALES, UNIDADES SANITARIAS Y CAPILLA; MÓDULOS ARQUITECTÓNICOS UBICADOS EN EL CANTÓN MILITAR BOYACÁ, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO, está siendo prorrogado hasta el 9 de diciembre de 2022. Siendo consecuente con la prórroga realizada al contrato principal, resulta imprescindible prorrogar el contrato de interventoría con el fin de garantizar que el contratista de obra cumpla con las condiciones de calidad y cantidad ofrecidas, así como las condiciones contractuales establecidas por la entidad desde el proceso de selección del contratista.*

*Es importante aclarar que la prórroga solicitada hasta el 9 de diciembre de 2022 al contrato de interventoría No. 043-CENACPASTO-2022, no genera costos adicionales para la entidad contratante*

Teniendo en cuenta lo anterior el Mayor **DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA** supervisor del contrato de interventoría solicita el día 28 de noviembre del 2022 mediante Radicado No 2022185021541043: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A29.57 la prórroga y/o adición de tiempo hasta el 9 de diciembre del 2022.

Las respectivas modificaciones no cambian en ningún momento las condiciones técnicas establecidas, unidades de medida, precios unitarios, rubros de la orden de compra y el objeto del mismo.

Atentamente,



**MARTHA ALICIA DELGADO MENESES**
C.C No. 37.080.047 de Pasto
Contratista